



MENDOZA, 30 AGO 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 18242/2011, en la que Secretaría Académico solicita la aprobación del “Taller de Actualización Docente en Evaluación”, según lo establecido en Ordenanza N° 108/2010-CS;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° de la Resolución N° 64/2011-FI asigna a la Dirección de SAPOEs la responsabilidad de realizar talleres y emitir documentos vinculados a la aplicación de la mencionada Ordenanza.

La necesidad de que los Equipos Docentes de las asignaturas de la Facultad participen en Talleres, a los fines de lograr una interpretación y aplicación adecuada y homogénea de la mencionada norma.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN EVALUACIÓN”, según lo establecido en la Ordenanza N° 108/2010-CS, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Cuerpo Docente que, dada la obligatoriedad de aplicación de la Ordenanza N° 108/2010-CS, un Profesor Titular o Adjunto, de cada asignatura debe realizar el Taller de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Establecer para el segundo semestre del año 2011 los siguientes meses y días, que los docentes podrán elegir para la realización, en esta Facultad del “Taller de Actualización Docente en Evaluación”.

Edición IV – Setiembre 2011

Jueves 01: De 9 a 12

Jueves 08: De 9 a 12

Jueves 15: De 9 a 12

Edición V – Octubre-Noviembre 2011

Miércoles 19-10: De 9 a 12

Miércoles 26-10: De 9 a 12

Miércoles 02-11: De 9 a 12

Devolución de las propuestas de planificación efectuadas por los docentes y evaluación del taller correspondiente a las ediciones IV y V: Jueves 16-11: De 9 a 10.30

ARTÍCULO 3°.- Los docentes realizarán su inscripción de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 12 en Dirección SAPOEs o por correo electrónico rcaliguli@fing.uncu.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 225

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA